En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre política en materia de vivienda juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno una interpelación al Gobierno sobre política en materia de vivienda juvenil:

Los jóvenes navarros están teniendo serias dificultades para emanciparse, por lo que resulta de interés conocer las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para analizar e identificar la situación actual en esta materia y plantear acciones que la mejoren.

Pamplona, a 1 de marzo de 2022

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray